



DECRETO N° 1239/

LAJA, 19 de Abril de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por JOSE MIGUEL VILARROEL CONTRERAS, Dibujante Técnico.
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y José Miguel Villarroel Contreras.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 a José Miguel Villarroel Contreras, por el día 20 de Abril de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP *19/04/2012

DISTRIBUCION: /

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- Archivo SECPLAN